

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA.

HUEPIL, ABRIL 08 DE 2015

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2).- Lo dispuesto en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal y la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3) El Correo Electrónico recibido en la Dirección de Salud con fecha 06/04/2015 de. Dr. Felipe Ortiz Ramírez por perdida de Instrumental en Consultorio de Tucapel.

DECRETO N° 935 /

1.- Instruye investigación Sumaria administrativa a fin de investigar los hechos que plantea el Dr. Felipe Ortiz Ramírez descrito en el visto N°3 del presente Decreto y determinar las responsabilidades administrativas y técnicas que puedan existir.

2.- Designase a Don Juan Andrés Salazar Leiva, Kinesiólogo del Depto. De Salud como investigador.



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldia
Of. Depto. Salud
JAFA/AVQ/FSF/baa.

